

Córdoba, 17 de Febrero

de 2012

Fecha de apertura de las propuestas 22/02/2012 , a las 14:30:00 hs.

Todos los productos cotizados deberán reunir las condiciones de comercialización y utilización correspondientes para su distribución y utilización en humanos de acuerdo a las normas vigentes. Caso contrario implicará la exclusión del registro de proveedores de A.PRO.S.S. En caso de incumplimiento en el plazo de entrega se aplicarán las multas previstas en el decreto 1882/80 según los puntos 6.8, 6.9 y 6.10.

Mantenimiento de la oferta:

30 DIAS

Pago:

30 DIAS

Plazo de entrega:

INMEDIATO

PRESUPUESTOS: con el precio unitario y total, CONVERTIDOS A PESOS CON I.V.A. INCLUIDO- precio final. Garantía mínima: 30 días.**Observaciones:** PROFORMA GENERADA EN FORMA AUTOMÁTICA.**1.-LA CONDICION DE PAGO DEBE RESPETARSE.****2.-EN EL CASO DE PRESENTAR UNA FORMA DE PAGO DISTINTA A LA ESTABLECIDA EN PLIEGO, EL PROVEEDOR DEBERA PRESENTAR SEGURO DE CAUCION POR EL IMPORTE TOTAL DEL VALOR DE LA PROTESIS LA GARANTIA SE DEVOLVERA AL PROVEEDOR CONTRA LA ENTREGA CONFORMADA DEL CERTIFICADO DE USO****3.-NO SE REALIZARA PAGO CONTADO, SIN LA CONDICION ESTABLECIDA EN EL PUNTO 2.**

Item	Cant.	DESCRIPCION	
1	180	PILAS POWER ONE 675 - . - SIN DÉBITO	17145
2	1	PROCESADOR DE HABLA FREEDOM BAT. RECARG. - p/Nucleus 24 k - SIN DÉBITO	19144
3	1	SET DE TUBULADURAS C/SENSOR INCORPORADO DE ASPIRADOR ULTRASO - C/MODO PULSADO - SIN DÉBITO	19588
4	1	TELESCOPIO ESPIRAL ENFOCABLE LEJOS-CERCA P/MONTAR ANTEOJO - . - SIN DÉBITO	19594

Sr. Proveedor: Deberán cotizar los elementos ofrecidos informando sobre las características de los mismos. Si no responden textualmente al pliego deberán consignarse como alternativa y serán evaluados por Auditoría Médica.

Se deberá tener Certificado Fiscal para contratar, emitido por la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba actualizado al momento de cobro.

ENVIAR PRESUPUESTOS EN SOBRE CERRADO A MARCELO T. DE ALVEAR 758 1º PISO, DIVISIÓN COMPRAS -A.PRO.S.S- Tel. Fax.: 434-4002. Consultas Tel.: 468-9452/44/58/69

Las enmiendas y raspaduras deberán estar debidamente salvadas por el oferente o representante legal. La presentación de la oferta significará la aceptación lisa y llana de todas las estipulaciones que rigen en el pliego, aún cuando las cláusulas particulares no se acompañen con la oferta, o no estén firmadas por el proponente.